



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 17 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

El Expediente 7560/2025, mediante el cual se solicita la protocolización de una nueva instancia de evaluación de los Módulos de Ingreso de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que por OCS-33/02 se crea a partir del año 2003 el Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional de San Luis (PIPE).

Que por Resolución CD N° 323/24 se estableció el cronograma de actividades para el Ingreso 2025 de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

Que la Coordinadora Académica de Ingreso y Permanencia, Farm. Alicia PANINI (DU 20134956), eleva la solicitud de protocolización.

Que la misma está dirigida a ingresantes 2025 que hayan completado la inscripción al momento de rendir, con el objetivo de promover la permanencia y evitar el desgranamiento.

Que la Coordinadora Académica y del Programa de Ingreso y Permanencia, junto a los docentes responsables de los Módulos de Ingreso para las carreras de esta Facultad, establecieron una nueva instancia de evaluación y los requisitos para la misma.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROTOCOLIZAR una nueva instancia de evaluación de los Módulos de Ingreso dirigido a ingresantes 2025 que hayan completado la inscripción al momento de rendir, de acuerdo al siguiente detalle:

-Módulo de Biología: consulta: jueves 26 de junio; examen: jueves 3 de julio.

-Módulo de Matemática: consulta: martes 22 de julio; examen: miércoles 23 de julio.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

-Módulo de Química: consulta: jueves 24 de julio; examen: viernes 25 de julio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vice Decano – Eduardo Maximiliano CHAVES – a cargo de Decanato RD 02- 724 /2025 y Oscar PARRAVICINI- Secretario Académico según RCD 02 - 61 / 2025.

Hoja de firmas